

**ACTA DE INSTALACION DEL COMITE LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS  
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

**ACTA DE INSTALACION DEL COMITE LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS EN EL  
MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**

---



**ACTA DE INSTALACION DEL COMITE LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS  
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 27 del mes de mayo del año dos mil cuatro, se reunieron en la Sala de Juntas de la Presidencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Tijuana, Baja California, ubicado en Avenida Independencia esquina Paseo del Centenario No. 1350, Zona Urbana Río 22320 en Tijuana B.C., previa convocatoria realizada por el C. José de Jesús González Reyes, en su calidad de Presidente Municipal de H. Ayuntamiento de Tijuana; las personas que comparecen en este acto por parte del H. Ayuntamiento de Tijuana: **José de Jesús González Reyes**, Presidente Municipal, **Héctor Moreno Navarro**, Secretario de Desarrollo Urbano, **Myrna Yolanda Borja Medina**, Directora de Protección al Ambiente, **Francisco Javier Tapia Campo**, Delegado de Playas de Tijuana y **Raúl Leggs Vázquez**, Administrador Municipal; Por La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana: **Miguel Ávila Niebla**, Director General y **Toribio Cueva López**, Subdirector Técnico; Por La Comisión Estatal del Agua, **Leonel Vizcarra Ojeda**, Director General, **Juan Ruiz Sánchez**, Supervisor de Estudios y Proyectos; Por La Dirección de Ecología del Estado: **Enrique Villegas Ibarra**, Director General y **Fernando Macias Cruz**, Coordinador Ejecutivo de Gestión Ambiental; Por la Comisión Nacional del Agua: **José Carlos Sánchez**, Gerente Regional en la Península de Baja California y **José Francisco Télles Gamez**, Subgerente Regional Técnico; Por la Secretaría de Marina: **Benjamín Macias Galván**, Vicealmirante del Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor Comandante de la Segunda Zona Naval y **Tte. Frag. SMAM. Ocean. Norma Angélica Hernández Ramírez**, Jefe de Programas Contra la Contaminación del Mar; Por el Instituto de Servicios de Salud Publica en el Estado: **Francisco Vera González**, Director General y **Juan Carlos Mariscal Castillo**, Director de Regulación y Fomento Sanitario; Por la Secretaría de Turismo: **Alejandro Moreno Medina**, Secretario y **Ives Gabriel Lelevier Ramos**, Subsecretario; Por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales: **Hugo Adriel Zepeda Berrelleza**, Delegado Federal en Baja California, **Rogelio Zizumbo Villarreal**, Subdelegado de Gestión Ambiental y **Ricardo Molina Villarreal**, Jefe de la Unidad de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros; Por la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente: **Ricardo Castellanos Percevault**, Delegado Federal en Baja California y **Mario Alberto Rosas Chimal**, Subdelegado de Auditoria Ambiental en Tijuana; Por la Secretaria de Desarrollo Social: **José Rubio Soto**, Delegado Federal en Baja California y **María Claudia Valencia Díaz**, Subdelegado de Desarrollo Urbano, Ordenamiento del Territorio y Vivienda. Sesión presidida por el Ing. Jose Carlos Sánchez, quien después de pasar lista de asistencia del quórum legal, por estar presentes la mayoría de las personalidades convocadas, se procede a dar inicio al desarrollo de la reunión en los siguientes términos.-----

*(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.)*

**ACTA DE INSTALACION DEL COMITE LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS  
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

**I.- ANTECEDENTES :-----**

--1.1.- Que con el fin de dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el día siete de diciembre del año de mil novecientos noventa y nueve en la Ciudad de Mexicali, Baja California, se instalo el Consejo de Cuencas de Baja California, que tiene como integrantes a la Comisión Nacional del Agua, a los Gobernadores de los Estados de Baja California y Sonora, así como a los representantes de usuarios en los ámbitos de uso agrícola, acuacultura, generación de energía eléctrica, industrial, pecuario y publico urbano y al Secretario Técnico del Consejo de Cuencas, cuyo objetivo es formular y ejecutar programas y acciones para el mejor ordenamiento y regulación de la distribución y aprovechamiento de las aguas superficiales y subterráneas, en todo aquello que no sea competencia de la Comisión Nacional del Agua, entre otros.-----

---1.2.- Que el día treinta de abril del año dos mil tres, el C. Cristóbal Jaime Jáquez, en su calidad de Director General de la Comisión Nacional del Agua emitió oficio número B001053, dirigido al Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual le informa que en reunión convocada por el C. Dr. Eduardo Sojo Garza Aldape, Jefe de la oficina de la Presidencia en Políticas Públicas, en la cual intervinieron los Secretarios de Turismo, Salud y Medio Ambiente y Recursos Naturales; representantes de la Secretaría de Marina y de BANOBRAS, el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y la Comisión Nacional del Agua, después de hacer un análisis de los índices de contaminación de los principales sitios turísticos del país, la Comisión Nacional del Agua presentó el programa "Playas Limpias", el cual propone la creación del "Consejo Nacional Playas Limpias" que estará integrado por las Secretarías de Marina, Turismo, Salud, Desarrollo Social y Medio Ambiente y Recursos Naturales, BANOBRAS, FONATUR, los Gobiernos Estatales correspondientes y la Comisión Nacional del Agua, cuyas principales funciones serían desarrollar y orientar la política de manejo y control de las playas limpias, así como evaluar sus resultados-----

--- Asimismo, el programa establece también, la creación de "Comités Locales de Playas Limpias" cuyo objetivo principal será ejecutar las acciones de vigilar el cumplimiento de los criterios establecidos por el "Consejo Nacional Playas Limpias", este Comité estará integrado por los Delegados ó representantes de las Secretarías mencionadas, los Gobiernos Estatales y Municipales correspondientes-----

**ACTA DE INSTALACION DEL COMITE LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS  
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

--- 1.3.- Por lo que el día doce de septiembre del año dos mil tres, se celebró la vigésima segunda sesión del grupo de seguimiento y evaluación del Consejo de Cuenca de Baja California y vigésima segunda sesión de Comisión de Cuencas del Río Colorado, en la cual dentro del orden del día de dicha sesión se presentó "El Programa de Playas Limpias".-----

--- Como consecuencia, dentro de los acuerdos tomados en la citada sesión se aprobó la creación de Comités Locales de Playas Limpias en los municipios costeros de Baja California, los cuales funcionaran como Organismos Auxiliares del Consejo de Cuencas de Baja California.-----

--- 1.4.- Con el objetivo de establecer las condiciones sanitarias de calidad, a efecto de ofrecer playas limpias, es necesario desarrollar un programa de saneamiento por playa que involucre a las dependencias relacionadas con el turismo, preservación del agua y el ambiente, la pesca y la salud pública y a la sociedad en su conjunto y así definir y acordar metas e incentivos para avanzar hacia estándares internacionales de playas de calidad ambiental.-----

--- 1.5.- La Comisión Nacional del Agua, el Gobierno del Estado de Baja California y el Municipio de Tijuana, así como diferentes Dependencias a nivel Federal, Estatal, Municipal; en diversas reuniones y conversaciones previas coincidieron en la necesidad de promover la instalación del Comité Local de Playas Limpias, mecanismos que apoyaren en el saneamiento, protección, conservación y preservación de las playas del Municipio de Tijuana, B. C.-----

--- 1.6.- Con el propósito de facilitar la representación y concurrencia de sus integrantes se contará con un titular y un suplente.-----

--- II.- DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ :-----

--- El Comité de Playas Limpias en el Municipio de Tijuana, Baja California se integra por:-----

--- 2.1.- El XVII H. Ayuntamiento de Tijuana:-----

*[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.]*

**ACTA DE INSTALACION DEL COMITE LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS  
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

**José de Jesús González Reyes**, Presidente Municipal.- **Coordinador General**-----

**Héctor Moreno Navarro**, Secretario de Desarrollo Urbano.- **Suplente**-----

**Myrna Yolanda Borja Medina**, Directora de Protección al Ambiente.- **Coordinador Técnico**-----

**Francisco Javier Tapia Campo**, Delegado de Playas de Tijuana.- **Suplente**-----

**Raúl Leggs Vázquez**, Administrador Municipal.- **Suplente**-----

--- **2.2.-** Por La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana:-----

**Miguel Ávila Niebla**, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.- **Vocal**-----

**Toribio Cueva López**, Subdirector Técnico de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.- **Suplente**-----

--- **2.3.-** Por La Comisión Estatal del Agua:-----

**Leonel Vizcarra Ojeda**, Director General.- **Vocal**-----

**Juan Ruíz Sánchez**, Supervisor de Estudios y Proyectos.- **Suplente**-----

--- **2.4.-** Por La Dirección de Ecología del Estado:-----

**Enrique Villegas Ibarra**, Director General de Ecología del Estado.- **Vocal**-----

**Fernando Macias Cruz**, Coordinador de Ejecutivo de Gestión Ambiental.- **Suplente**-----

--- **2.5.-** Por la Comisión Nacional del Agua:-----

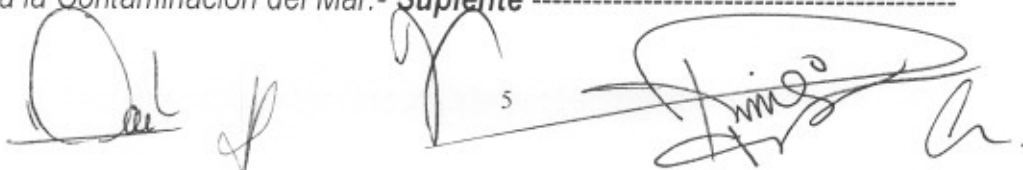
**José Carlos Sánchez**, Gerente Regional en la Península de Baja California.- **Vocal**-----

**José Francisco Télles Gamez**, Subgerente Regional Técnico.- **Suplente**-----

--- **2.6.-** Por la Secretaría de Marina:-----

**Benjamín Macías Galván**, Vicealmirante del Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor Comandante de la Segunda Zona Naval.- **Vocal**-----

**Itte. Frag. SMAM. Ocean. Norma Angélica Hernández Ramírez**, Jefe de Programas Contra la Contaminación del Mar.- **Suplente**-----



**ACTA DE INSTALACION DEL COMITE LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS  
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

--- 2.7.- Por el Instituto de Servicios de Salud Publica en el Estado-----

**Francisco Vera González**, Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública en el Estado.- **Vocal** -----

**Juan Carlos Mariscal Castillo**, Director de Regulación y Fomento Sanitario.- **Suplente** -----

--- 2.8.- Por la Secretaría de Turismo: -----

**Alejandro Moreno Medina**, Secretario de Turismo del Estado en Baja California.- **Vocal** -----

**Ives Gabriel Lelevier Ramos**, Subsecretario de Turismo del Estado en Baja California.- **Suplente** -----

--- 2.9.- Por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales -----

**Hugo Adriel Zepeda Berrelleza**, Delegado Federal en Baja California.- **Vocal**-----

**Rogelio Zizumbo Villarreal**, Subdelegado de Gestión Ambiental.-**Suplente**-----

**Ricardo Molina Villarreal**, Jefe de la Unidad de Zona Federal Marítimo terrestre y ambientes Costeros.- **Suplente**-----

--- 2.10.- Por la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente -----

**Ricardo Castellanos Percevault**, Delegado Federal en Baja California.- **Vocal** -----

**Mario Alberto Rosas Chimal**, Subdelegado de Auditoria Ambiental en Tijuana.- **Suplente**-----

--- 2.11.- Por la Secretaria de Desarrollo Social-----

**José Rubio Soto**, Delegado Federal en Baja California.- **Vocal** -----

**María Claudia Valencia Díaz**, Subdelegado de Desarrollo Urbano, Ordenamiento del Territorio y Vivienda.- **Suplente** -----

--- III.- FUNDAMENTOS: -----

--- 3.1.- La Ley de Aguas Nacionales establece en su artículo 14 que la Comisión Nacional del Agua acreditará, promoverá y apoyará la organización de los usuarios

**ACTA DE INSTALACION DEL COMITE LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS  
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

para mejorar el aprovechamiento del agua y la preservación y control de su calidad, y para impulsar la participación de éstos a nivel estatal, regional o de cuenca. Por su parte el Reglamento de dicha Ley en sus artículos 19 y 21 regula la participación de los usuarios. Ambos ordenamientos dan sustento legal a la integración del Comité Local de Playas Limpias en el Municipio de Tijuana, Baja California; asimismo son aplicables los artículos 2º, 37, 38, 50 y 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. y Artículo 1, Artículo 3 fracción III y XII, Artículo 7, 16, 17 Fracción I del decreto de creación del ISESALUD, publicado el día 19 de diciembre de 1997 y de la Secretaria de Marina, que es parte del Gobierno Federal con las atribuciones y facultades que le confiere el Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como aquellas establecidas en la Ley Orgánica de la Armada de México y el Reglamento interno de la Secretaria de Marina.-----

--- 3.2.- De acuerdo al acta de la vigésima segunda sesión del grupo de seguimiento y evaluación del Consejo de Cuenca de Baja California y vigésima segunda sesión de Comisión de Cuencas del Río Colorado, llevada a cabo el día doce de Septiembre del año dos mil tres, en la Cd. de Tijuana, Baja California, se llevó a cabo el siguiente acuerdo: "Se aprueba la creación del Comité Local de Playas Limpias, de los municipios costeros de Baja California, los cuales funcionaran como Organismos Auxiliares del Consejo".-----

**--- IV.- MOTIVO DE LA REUNIÓN -----**

Con motivo y fundamento en lo anterior las partes que intervienen en este acto acuerdan a partir de esta fecha se establezca el Comité Local de Playas Limpias del Municipio de Tijuana, comprometiéndose en el ámbito de sus respectivas competencias a participar en los programas y acciones que emanen del mismo; conforme a lo siguiente: -----

**--- 4.1.- OBJETIVOS -----**

Establecer las condiciones sanitarias de calidad de las playas de nuestro Estado, a efecto de ofrecer playas limpias que eviten riesgos a la salud-----

*(Handwritten signatures and marks)*

**ACTA DE INSTALACION DEL COMITE LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS  
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

- ◆ Desarrollar un Programa de Saneamiento por playa que involucre a las Dependencias relacionadas con el turismo, preservación del agua y el ambiente, la pesca y la salud pública y a la sociedad en su conjunto.-----
- ◆ Definir y acordar metas e incentivos para avanzar por escalones hacia estándares internacionales de playas de calidad ambiental, sanitaria y turística.-----

**--- V.- ACUERDOS-----**

Establecer el reglamento interno de la comisión, así como elaborar el programa calendarizado anual de trabajo.-----

**--- VI.- CLAUSURA DE LA SESION:-----**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:00 horas del día 27 del mes de mayo del año dos mil cuatro, se da por concluida la primera reunión, mediante la cual queda instalado el Comité Local de Playas Limpias del Municipio de Tijuana, Baja California. Agradeciendo el interés y participación de cada uno de ellos, firmando los que en ella intervinieron. -----

El H. XVII Ayuntamiento de Tijuana

**Jesús González Reyes**  
Residente Municipal

**Héctor Moreno Navarro**  
Secretario de Desarrollo Urbano

**Myrna Yolanda Borja Medina**  
Directora de Protección al Ambiente

**Francisco Javier Tapia Campos**  
Delegado de Playas de Tijuana

**Raúl Leggs Vázquez**  
Administrador Municipal

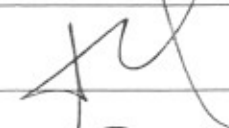






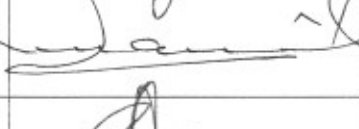



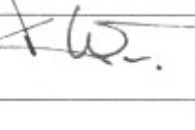

Por La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana:

**Miguel Ávila Niebla**  
Director General de la Comisión Estatal de Servicios  
Públicos de Tijuana

*(Handwritten signatures and scribbles covering the bottom of the page, including a large signature over the official name of Miguel Ávila Niebla.)*



**ACTA DE INSTALACION DEL COMITE LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS  
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

<b>Toribio Cueva López</b> Subdirector de Saneamiento	
Por La Comisión Estatal del Agua:	
<b>Leonel Vizcarra Ojeda</b> Director General	
<b>Juan Ruiz Sánchez</b> Supervisor de Estudios y Proyectos	
Por La Dirección de Ecología del Estado	
<b>Enrique Villegas Ibarra</b> Director General de Ecología del Estado	
<b>Fernando Macias Cruz</b> Coordinador Ejecutivo de Gestión Ambiental	
Por la Comisión Nacional del Agua	
<b>José Carlos Sánchez</b> Gerente Regional en la Península de Baja California	
<b>José Francisco Téllez Gamez</b> Subgerente Regional Técnico	
Por la Secretaría de Marina	
<b>Benjamín Macias Galván</b> , Vicealmirante del Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor Comandante de la Segunda Zona Naval	
<b>Tte. Frag. SMAM. Ocean. Norma Angélica Hernández Ramírez</b> Jefe de Programas Contra la Contaminación del Mar	
Por el Instituto de Servicios de Salud Publica en el Estado	
<b>Francisco Vera González</b> Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública en el Estado	
<b>Juan Carlos Mariscal Castillo</b> Director de Regulación y Fomento Sanitario	
Secretaría de Turismo	
<b>Alejandro Moreno Medina</b> Secretario de Turismo del Estado en Baja California	
<b>Ives Gabriel Lelevier Ramos</b> Subsecretario de Turismo del Estado en Baja California	

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures at the bottom of the page]*

10

A handwritten mark or signature consisting of a large, stylized loop on the left side that tapers into a horizontal line extending to the right.

**ACTA CONSTITUTIVA MEDIANTE LA CUAL SE INSTALA EL  
COMITE LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS EN EL MUNICIPIO DE  
ROSARITO, BAJA CALIFORNIA**

**ACTA CONSTITUTIVA MEDIANTE LA CUAL SE INSTALA EL  
COMITE LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS EN EL MUNICIPIO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA CONSTITUTIVA MEDIANTE LA CUAL SE INSTALA EL  
COMITÉ LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS EN EL MUNICIPIO DE  
ROSARITO, BAJA CALIFORNIA**

Siendo las 17:00 horas del día 12 de marzo del 2004 y estando presentes los que intervienen en este acto de instalación en la Sala de Cabildo, del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Municipio de Playas de Rosarito, en el Estado de Baja California, se procede a dar inicio al desarrollo de la reunión en los siguientes términos:-----

**I.- ANTECEDENTES :-----**

**I.1.-** Oficio No. B001053, de fecha 30 de abril de 2003, girado por el Ing. Cristóbal Jaime Jáquez, Director General de la Comisión Nacional del Agua, al C. Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual le informa que en reunión convocada por el C. Dr. Eduardo Sojo Garza Aldape, Jefe de la oficina de la Presidencia en Políticas Públicas, en la cual intervinieron los Secretarios de Turismo, Salud y Medio Ambiente y Recursos Naturales; representantes de la Secretaría de Marina y de BANOBRAS, el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y la Comisión Nacional del Agua, después de hacer un análisis de los índices de contaminación de los principales sitios turísticos del país, la Comisión Nacional del Agua presentó el programa "Playas Limpias", el cual propone la creación del "Consejo Nacional Playas Limpias" que estará integrado por las Secretarías de Marina, Turismo, Salud, Desarrollo Social y Medio Ambiente y Recursos Naturales, BANOBRAS, FONATUR, los Gobiernos Estatales correspondientes y la Comisión Nacional del Agua, y cuyas principales funciones serían desarrollar y orientar la política de manejo y control de las playas limpias, así como evaluar sus resultados-----

El programa establece también, la creación de "Comités Locales de Playas Limpias" cuyo objetivo principal será ejecutar las acciones de vigilar el cumplimiento de los criterios establecidos por el "Consejo Nacional Playas Limpias", este Comité estará integrado por los Delegados ó representantes de las Secretarías mencionadas, los Gobiernos Estatales y Municipales correspondientes-----

**ACIA CONSTITUTIVA MEDIANTE LA CUAL SE INSTALA EL  
COMITE LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS EN EL MUNICIPIO DE  
ROSARITO, BAJA CALIFORNIA**

1.2.- Con el objetivo de sanear, proteger y preservar las playas de nuestro Estado, respetando la ecología nativa y elevando la calidad y el nivel de vida de la población y del turismo, es necesario desarrollar un programa de saneamiento por playa que involucre a las dependencias relacionadas con el turismo, preservación del agua y el ambiente, la pesca y la salud pública y a la sociedad en su conjunto y así definir y acordar metas e incentivos para avanzar por escalones hacia estándares internacionales de playas de calidad ambiental.-----

1.3.- La Comisión Nacional del Agua, el Gobierno del Estado de Baja California y el Municipio de Playas de Rosarito, así como diferentes Dependencias a nivel Federal, Estatal, Municipal; así como de la Iniciativa Privada, en diversas reuniones y conversaciones previas coincidieron en la necesidad de promover la instalación del Comité Local de Playas Limpias, como mecanismos que apoyarán para sanear, proteger y preservar las playas del Municipio de Playas de Rosarito, B. C.-----

1.4.- Con el propósito de facilitar la representación y concurrencia de sus integrantes se contará con un titular y un suplente.-----

**II.- DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ :-----**

**El Comité de Playas Limpias en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California quedará constituido por:-----**

2.1.- El H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito:-----

**Luis Enrique Díaz Felix, Presidente Municipal.- Coordinador General-----**

**Diego Moreno Maldonado, Director de Desarrollo Urbano y Ecología-  
Suplente-----**

✓ **Yovana Guadarrama, Encargada de Gestión Ambiental.- Coordinador  
Técnico-----**

**ACTA CONSTITUTIVA MEDIANTE LA CUAL SE INSTALA EL  
COMITE LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS EN EL MUNICIPIO DE  
ROSARITO, BAJA CALIFORNIA**

✓✓. *Miguel Avila Niebla, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.- Vocal*-----

*Toribio Cuevas López, Subdirector Técnico de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.- Vocal*-----

2.2.- *Por La Comisión Estatal del Agua:*-----

✓✓. *Leonel Vizcarra Ojeda, Director General.- Vocal*-----

*Juan Ruiz Sánchez, Supervisor de Estudios y Proyectos.- Suplente*-----

2.3.- *Por La Dirección de Ecología del Estado:*-----

✓✓. *Enrique Villegas Ibarra, Director General de Ecología del Estado.- Vocal* --

*Suplente* --

2.3.- *Por la Comisión Nacional del Agua:*-----

✓. *José Carlos Sánchez, Gerente Regional en la Península de Baja California .- Vocal*-----

*José Francisco Télles Gamez, Subgerente Regional Técnico.- Suplente*-----

2.4.- *Por la Secretaría de Marina:*-----

✓✓. *Carlos Servando Ponce de León Coluby, Vicealmirante del Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor Comandante de la Segunda Zona Naval.-Vocal-*

*Tte. De Navío SMAM. L. Ocen. Luz María Salas Flores, Coordinadora Regional de Investigación Oceanográfica de Ensenada.- Suplente*-----

2.5.- *Por la Secretaría de Salud:*-----

✓. *Francisco Vera González, Director General del Instituto de Salud Pública en Baja California.- Vocal*-----

*Felipe H. Villegas, Subdirector General de Salud.- Suplente*-----

ACIA CONSTITUTIVA DEL  
COMITE LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS EN EL MUNICIPIO DE  
ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

2.6.- Por la Secretaría de Turismo: -----

- ✓ • *Alejandro Moreno Medina, Secretario de Turismo del Estado en Baja California.- Vocal* -----

*Teresa Felizardo Matamoros Montes, Subdelegado de Turismo del Estado en Tijuana.- Suplente* -----

2.7.- Por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales -----

- *Carlos Alfonso de la Parra, Delegado Federal en Baja California.- Vocal*----

*Rogelio Zizumbo Villarreal,, Subdelegado de Gestión Ambiental.-Suplente*

2.8.- Por la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente -----

- ✓ • *Ricardo Castellanos Percevault, Delegado Federal en Baja California.- Vocal* -----

*Guillermo López Reyes, Subdelegado de Auditoria Ambiental en Tijuana.- Suplente* -----

2.9.- Por la Secretaria de Desarrollo Social-----

- *José Rubio Soto, Delegado Federal en Baja California.- Vocal* -----

*Gerardo Hernández Toledo, Subdelegado de Desarrollo Urbano, Ordenamiento del Territorio y Vivienda.- Suplente* -----

III.- FUNDAMENTOS: -----

3.1.- La Ley de Aguas Nacionales establece en su artículo 14 que la Comisión Nacional del Agua acreditará, promoverá y apoyará la organización de los usuarios para mejorar el aprovechamiento del agua y la preservación y control de su calidad, y para impulsar la participación de éstos a nivel estatal, regional o de cuenca. Por su parte el Reglamento de dicha Ley en sus artículos 19 y 21 regula la participación de los usuarios. Ambos ordenamientos dan sustento legal a la integración del Comité Local de Playas Limpias; asimismo son aplicables los artículos 2º, 37, 38, 50 y 51

**ACTA CONSTITUTIVA MEDIANTE LA CUAL SE INSTALA EL  
COMITÉ LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS EN EL MUNICIPIO DE  
ROSARITO, BAJA CALIFORNIA**

*del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.*-----

*3.2.- De acuerdo al acta de la vigésima segunda sesión del grupo de seguimiento y evaluación del Consejo de Cuenca de Baja California, llevada a cabo el día 12 de Septiembre del 2003, en la Cd. de Tijuana, Baja California, se llevó a cabo el siguiente acuerdo: "Se aprueba la creación del Comité Local de Playas Limpias, de los municipios costeros de Baja California, los cuales funcionarían como Organismos Auxiliares del Consejo de Cuencas de Baja California".*-----

**IV.- MOTIVO DE LA REUNIÓN**-----

*Con motivo y fundamento en lo anterior las partes que intervienen en este acto acuerdan a partir de esta fecha se establezca el Comité Local de Playas limpias, comprometiéndose en el ámbito de sus respectivas competencias a participar en los programas y acciones que emanen del mismo; conforme a lo siguiente:*-----

**4.1.- OBJETIVOS**-----

- ◆ *Sanear, proteger y preservar las playas respetando la ecología nativa y elevando la calidad y el nivel de vida de la población local y del turismo.*
- ◆ *Desarrollar un Programa de Saneamiento por playa que involucre a las Dependencias relacionadas con el turismo, preservación del agua y el ambiente, la pesca y la salud pública y a la sociedad en su conjunto.*-----
- ◆ *Definir y acordar metas e incentivos para avanzar por escalones hacia estándares internacionales de playas de calidad ambiental, sanitaria y turística.*-----



**ACTA CONSTITUTIVA MEDIANTE LA CUAL SE INSTALA EL  
COMITE LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS EN EL MUNICIPIO DE  
ROSARITO, BAJA CALIFORNIA**

**V.- ACUERDOS** -----

**5.1.- ACCIONES INMEDIATAS** -----

- ◆ *Monitoreo periódico de las playas*
- ◆ *Vigilancia y Operación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.*
- ◆ *Construcción de colectores y estaciones de bombeo.*
- ◆ *Sistema de vigilancia de sintomatología.*
- ◆ *Registro y reubicación de lanchas.*
- ◆ *Evitar que los pescadores viertan desechos orgánicos al agua.*
- ◆ *Capacitación de la NOM-002-ECOL-1996.*
- ◆ *Programa de localización de descargas clandestinas.*
- ◆ *Intensificación del programa de recolección de residuos sólidos en las playas.*
- ◆ *Localizar puntos de descargas de grasas y aceites y aplicar la NOM-002-ECOL-1996.*

**5.2.- ACCIONES A MEDIANO PLAZO** -----

- ◆ *Programa de monitoreo.*
- ◆ *Incrementar el reuso de agua tratada de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.*
- ◆ *Construcción de colectores y estaciones de bombeo y plantas de tratamiento de aguas residuales.*
- ◆ *Construcción de letrinas en donde no exista alcantarillado sanitario.*
- ◆ *Reubicar asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo.*



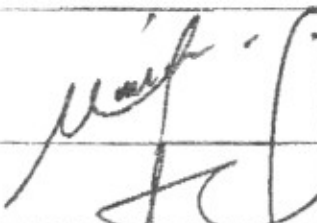
**ACTA CONSTITUTIVA MEDIANTE LA CUAL SE INSTALA EL  
COMITÉ LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS EN EL MUNICIPIO DE  
ROSARITO, BAJA CALIFORNIA**

**5.3.- ACCIONES PERMANENTES** -----

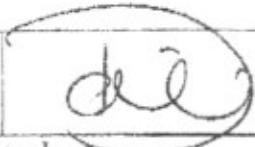

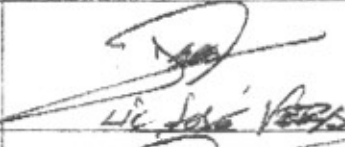
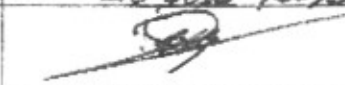
- ◆ Programa de monitoreo de la calidad del agua en las playas.
- ◆ Programa de vigilancia de la operación de las Plantas de Tratamiento de aguas residuales.
- ◆ Programa de control de las embarcaciones de pesca y recreativas.
- ◆ Programa de vigilancia para que no se viertan desechos orgánicos al agua.
- ◆ Programa de desazolve en cauces pluviales y sistemas de alcantarillado sanitario.
- ◆ Programa de localización de descargas clandestinas.
- ◆ Reforzar el programa de recolección de desechos sólidos en las playas.
- ◆ Localizar puntos de descargas de aguas residuales grasas y aceites.

**VI.- CIERRE DEL ACTA DE INSTALACIÓN:** -----



No habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la reunión, siendo las 18:20 horas del día 12 de marzo del dos mil cuatro, firmando los que en ella intervinieron.-----

El H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito	
<b>Luis Enrique Díaz Félix</b> Presidente Municipal	
<b>Diego Moreno Maldonado</b> Director de Desarrollo Urbano y Ecología	
<b>Yovana Guadarrama</b> Encargada de Gestión Ambiental	
<b>Miguel Avila Niebla</b> Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	
<b>Toribio Cuevas López</b> Subdirector de Saneamiento	

**ACTA CONSTITUTIVA MEDIANTE LA CUAL SE INSTALA EL  
COMITE LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS EN EL MUNICIPIO DE  
ROSARITO, BAJA CALIFORNIA**

<i>Por La Comisión Estatal del Agua:</i>	
<i>Leonel Vizcarra Ojeda</i> <i>Director General</i>	
<i>Juan Ruiz Sánchez</i> <i>Supervisor de Estudios y Proyectos</i>	
<i>Por La Dirección de Ecología del Estado</i>	
<i>Enrique Villegas Ibarra / Ferrando Mancías Orta</i> <i>Director General de Ecología del Estado</i>	
<i>Por la Comisión Nacional del Agua</i>	
<i>José Carlos Sánchez</i> <i>Gerente Regional en la Península de Baja California</i>	
<i>José Francisco Téllez Gamez</i> <i>Subgerente Regional Técnico</i>	
<i>Por la Secretaría de Marina</i>	
<i>Carlos Servando Ponce de León Coluby,</i> <i>Vicealmirante del Cuerpo General Diplomado de</i> <i>Estado Mayor Comandante de la Segunda Zona</i> <i>Naval</i>	
<i>Tte. De Navío SMAM. L. Ocen. Luz María Salas</i> <i>Flores</i> <i>Coordinadora Regional de Investigación</i> <i>Oceanográfica de Ensenada</i>	
<i>Por la Secretaría de Salud</i>	
<i>Francisco Vera González</i> <i>Director General del Instituto de Salud Pública en</i> <i>Baja California</i>	
<i>Felipe H. Villegas</i> <i>Subdirector General de Salud</i>	
<i>Secretario de Turismo</i>	
<i>Alejandro Moreno Medina</i> <i>Secretario de Turismo del Estado en Baja California</i>	
<i>Teresa Matamoros Montes</i> <i>Subdelegado de Turismo del Estado en Tijuana</i>	

**ACTA CONSTITUTIVA MEDIANTE LA CUAL SE INSTALA EL  
COMITE LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS EN EL MUNICIPIO DE  
ROSARITO, BAJA CALIFORNIA**

<i>Por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales</i>	
<b>Carlos Alfonso de la Parra</b> <i>Delegado Federal en Baja California</i>	
<b>Rogelio Zizumbo Villarreal</b> <i>Subdelegado de Gestión Ambiental</i>	
<i>Por la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente</i>	
<b>Ricardo Castellanos Percevaul</b> <i>Delegado Federal en Baja California</i>	
<del>Guillermo López Reyes</del> <b>Mario A. Rosas Chimal</b> <i>Subdelegado de Auditoría Ambiental en Tijuana</i>	
<i>Por la Secretaría de Desarrollo Social</i>	
<b>José Rubio Soto</b> <i>Delegado Federal en Baja California</i>	
<b>Gerardo Hernández Toledo</b> <i>Subdelegado de Desarrollo Urbano, Ordenamiento del Territorio y Vivienda</i>	

0

**ACTA CONSTITUTIVA Y DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, B. C.**

*[Handwritten flourish]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

---

*[Handwritten signatures]*

**ACTA CONSTITUTIVA Y DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C.**

Siendo las doce horas del día viernes veintidós de julio de dos mil cinco, reunidos en la Sala de Presidentes de la Casa Municipal, ubicada en Av. Reforma y Blvd. A. Ramírez Méndez #80 del Fracc. Bahía, Municipio de Ensenada, del Estado de Baja California, se celebra reunión para constituir e instalar el Comité Local de Playas Limpias del Municipio de Ensenada, como un órgano auxiliar del Consejo de Cuenca de Baja California.

**ANTECEDENTES:**

El Director General de la Comisión Nacional del Agua, mediante oficio número 1053 de fecha treinta de abril de dos mil tres, comunica al Presidente de la República sobre el inicio del Programa de Playas Limpias y que implica entre sus principales acciones la creación de "Comités Locales de Playas Limpias".

El siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se instala el Consejo de Cuenca de Baja California.

En fecha doce de septiembre de dos mil tres, el Grupo de Seguimiento y Evaluación del Consejo de Cuenca de Baja California, aprueba la creación de los Comités Locales de Playas Limpias en los municipios costeros de Baja California, como órganos auxiliares de dicho Consejo.

En cumplimiento al acuerdo del Grupo de Seguimiento y Evaluación del Consejo de Cuenca, la Gerencia Regional de la Comisión Nacional del Agua en la Península de Baja California, convocó a reuniones de trabajo en las que participaron representantes de la Delegaciones Estatales de las Secretarías de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Marina, Salud y Turismo, así como representantes de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, del Gobierno del Estado de Baja California, de los Servicios de Salud en el Estado, de los Sectores Prestadores de Servicios Turísticos, y de Usuarios de Aguas Nacionales.

Como resultado de las reuniones de trabajo se acordó proceder a la brevedad posible con la instalación del Comité Local de Playas Limpias en términos de la presente acta.

**MOTIVO DE LA REUNIÓN:**

Constituir e instalar el Comité Local de Playas Limpias del Municipio de Ensenada, Baja California, comprometiéndose sus integrantes en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a las disposiciones legales aplicables, a participar en los programas que emanen del mismo, ajustando sus acciones a los objetivos del Consejo de Cuenca de Baja California.

**ACTA CONSTITUTIVA Y DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ LOCAL  
DE PLAYAS LIMPIAS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C.**

**OBJETIVOS:**-----

Establecer las condiciones sanitarias de calidad de las playas de nuestro Estado, a efecto de ofrecer playas limpias que eviten riesgos a la salud.-----

Desarrollar un Programa de Saneamiento por playa que involucre a las Dependencias relacionadas con el turismo, preservación del agua y el ambiente, la pesca y la salud pública y a la sociedad en su conjunto.-----

Definir y acordar metas e incentivos para avanzar por escalones hacia estándares internacionales de playas de calidad ambiental, sanitaria y turística.-----

**INTERVIENEN:**-----

**El H. XVIII Ayuntamiento de Ensenada:** -----  
**C. Quím. César Mancillas Amador, Presidente Municipal.- Presidente del Comité**-----

**Arq. César Cuevas Ceseña, Secretario de Desarrollo Urbano.- Suplente**-----  
**Ocean. Esperanza Díaz Lozano, Directora de Ecología Municipal.- Coordinador Técnico.**-----

**Por la Comisión Nacional del Agua:** -----

**Ing. José Carlos Sánchez, Gerente Regional en la Península de Baja California.- Secretario Técnico**-----

**Ing. José Francisco Téllez Gámez, Subgerente Regional Técnico** -----  
**Suplente**-----

**Por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**-----

**Ricardo Castellanos Percevault, Delegado Federal en Baja California.- Vocal**-----  
**Ocean. José Juan Araiza Ruíz, Subdelegado de Inspección y Vigilancia.- Suplente**-----

**Por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales**-----

**Hugo Adriel Zepeda Berrelleza, Delegado Federal en Baja California.- Vocal**-----  
**Lic. Ramiro Zaragoza García, Subdelegado de Gestión Ambiental.- Suplente**-----  
**Ricardo Molina Villarreal, Jefe de la Unidad de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros.- Suplente**-----

**Por la Secretaría de Marina:**-----

**Vicealmirante Antonio Vázquez del Mercado Muñoz, Comandante de la Segunda Zona Naval.- Vocal**-----

**Teniente de Fragata Norma Angélica Hernández Ramírez, Jefe del Departamento de Programas Contra la Contaminación.**-----  
**Suplente**-----

**Por el Instituto de Servicios de Salud Pública en el Estado**-----

**ACTA CONSTITUTIVA Y DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ LOCAL  
DE PLAYAS LIMPIAS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C.**

**Dr. Francisco Vera González**, Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública en el Estado. - **Vocal**-----

**Lic. Juan Carlos Mariscal Castillo**, Director de Regulación y Fomento Sanitario. - **Suplente**-----

**Por la Comisión Estatal del Agua:**-----

**C.P. José Guadalupe Zamorano Ramírez**, Director General. **Vocal**-----

**Ing. Daniel Cervantes González**, Director Técnico. - **Suplente**-----

**Por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada:**-----

**C. Héctor Ramos Covarrubias**, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada. - **Vocal**-----

**Ing. Martín E. Domínguez Grijalva**. - Subdirector Técnico de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada. - **Suplente**-----

**Por la Dirección General de Ecología del Estado:**-----

**Ocean. Enrique Villegas Ibarra**, Director General de Ecología del Estado. - **Vocal**-----

**Ocean. Graciela Elguea Cázarez**, Delegada de la D.G.E. en Ensenada. - **Suplente**-----

**Por la Secretaría de Turismo:**-----

**Lic. Alejandro Moreno Medina**, Secretario de Turismo del Estado en Baja California. - **Vocal**-----

**Lic. Felizardo Palacios Pérez**, Delegado de la Secretaría de Turismo en Ensenada. - **Suplente**-----

**Por la Secretaría de Desarrollo Social:**-----

**José Rubio Soto**, Delegado Federal en Baja California. - **Vocal**-----

**María Claudia Valencia Díaz**, Subdelegado de Desarrollo Urbano, Ordenamiento del Territorio y Vivienda. - **Suplente**-----

**Por los Usuarios de Aguas Nacionales:**-----

**Ing. Conrado González Sandoval**, Vocal Ejecutivo del Comité Técnico de Aguas Subterráneas. - **Vocal**-----

(El suplente será designado posteriormente).-----

**Por los Sectores de Prestadores de Servicios Turísticos:**-----

**C.P. Normando Novelo Bonifaz**, Presidente del Comité de Fomento Turístico de Ensenada. - **Vocal**-----

**Lic. Ernesto René Gil López**, Gerente del Comité de Fomento Turístico de Ensenada. - **Suplente**-----

**Por las Instituciones Académicas:**-----

**Dr. Isaí Pacheco Ruíz**, Director de Instituto de Investigaciones Oceanológicas. - **Vocal**-----



**ACTA CONSTITUTIVA Y DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ LOCAL  
DE PLAYAS LIMPIAS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C.**

**Dr. Asdrúbal Martínez Díaz de León**, Subdirector del Instituto de Investigaciones Oceanológicas de la Universidad Autónoma de Baja California.- **Suplente**-----

**MARCO JURÍDICO:**-----

Con fundamento en los Artículos 13, 13 BIS 1, 13 BIS 2 Y 13 BIS 3 de la Ley de Aguas Nacionales y 16, 19 y 21 de su Reglamento, se acuerda constituir e instalar el Comité Local de Playas Limpias del Municipio de Ensenada, como órgano auxiliar del Consejo de Cuenca de Baja California-----

**INTEGRACIÓN DEL COMITÉ:**-----

El Comité Local de Playas Limpias del Municipio de Ensenada, B.C., se integra por los siguientes representantes, en concordancia a lo dispuesto en el "**Manual de Organización y Operación de los Comités Locales de Playas Limpias de México**".-----

- a) Por un Presidente, responsabilidad a cargo del C, Presidente Municipal de Ensenada, quien tendrá derecho a voz y voto.-----
- b) Por un Secretario Técnico, responsabilidad a cargo del Gerente Regional de la Comisión Nacional del Agua en la Península de Baja California, quien tendrá derecho a voz y voto.-----
- c) Por un Tesorero, (que posteriormente será designado por el propio Comité), quien tendrá derecho a voz y voto.-----
- d) Vocales Gubernamentales Federales, cargo que asumirán los representantes que se integren al Comité y que no ocupen el cargo directivo mencionado en el inciso c, quienes tendrán derecho a voz y voto.-----
- e) Vocales Gubernamentales Estatales, cargo que asumirán los representantes que se integren al Comité y que no ocupen el cargo directivo mencionado en el inciso c, quienes tendrán derecho a voz y voto.-----
- f) Vocales Gubernamentales Municipales, cargo que asumirán los representantes que se integren al Comité y que no ocupen cargo directivo de los mencionados en los incisos a y c, quienes tendrán derecho a voz y voto.-----
- g) Por los Representantes Titulares de los siguientes Usos: Público Urbano y en Servicios, quienes fungirán como Vocales y tendrán derecho a voz y voto.-----
- h) Por los Representantes Titulares de los siguientes Sectores: Propietarios de Hoteles y Restaurantes, Servicios Náuticos, Turístico, Académico y demás representantes que con posterioridad designen otros sectores de la sociedad organizada que se inviten a participar de manera permanente, quienes fungirán

**ACTA CONSTITUTIVA Y DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C.**

como Vocales y tendrán derecho a voz y voto.-----

Los integrantes del Comité podrán designar un suplente para los casos de ausencia-----

Como invitados podrán participar los representantes de las dependencias y entidades de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como de las instituciones, organizaciones y de las diversas agrupaciones de la sociedad interesadas, cuya participación se considere conveniente para el mejor funcionamiento del Comité Local de Playas Limpas, quienes contarán con derecho a voz pero sin voto.-----

**DELIMITACIÓN TERRITORIAL:** -----

La delimitación territorial específica se establecerá en un plano que será integrado posteriormente como parte del presente documento.-----

**ACUERDOS:**-----

Los integrantes del Comité Local de Playas Limpas expresan su consenso y conformidad con los siguientes acuerdos:-----

**PRIMERO:** Constituir e instalar el Comité Local de Playas Limpas como un Órgano Auxiliar del Consejo de Cuenca de Baja California, comprometiéndose sus integrantes, en el ámbito de sus respectivas competencias, a promover y ejecutar los programas y acciones que emanen del mismo para el eficaz cumplimiento de sus fines.-----

**SEGUNDO:** Formular su Programa General de Trabajo, en el que se especifiquen las funciones que corresponde realizar a cada uno de sus integrantes.-----

**TERCERO:** Formular en base al Manual de Organización y Operación de los Comités de Playas Limpas de México, sus reglas específicas en las que incluyan entre otras, las funciones generales de directivos y vocales, sesiones, convocatorias, difusión y acreditación de sus integrantes.-----

**CUARTO.-** Informar periódicamente en las reuniones del Grupo de Seguimiento y Evaluación del Consejo de Cuenca de Baja California sobre sus acuerdos y el avance de sus trabajos.-----

**CIERRE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C.** La reunión de constitución e Instalación del Comité Local de Playas Limpas del Municipio de Ensenada, B.C. se da por concluida siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio firmando los que en ella intervienen.-----

**ACTA CONSTITUTIVA Y DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ LOCAL  
DE PLAYAS LIMPIAS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C.**

*(Handwritten mark)*

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ENSENADA	
NOMBRE	FIRMA
<b>C. Quím. César Mancillas Amador</b> Presidente Municipal y <b>Presidente del Comité.</b>	<i>(Signature: César Mancillas Amador)</i>
<b>C. Arq. César Cuevas Ceseña</b> Secretario de Administración Urbana y <b>Suplente</b> del Presidente del Comité	<i>(Signature: César Cuevas Ceseña)</i>
<b>C. Ocean. Esperanza Díaz Lozano</b> Directora de Ecología Municipal y <b>Coordinador Técnico del Comité.</b>	<i>(Signature: Esperanza Díaz Lozano)</i>

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten marks)*

POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	
NOMBRE	FIRMA
<b>Ing José Carlos Sánchez</b> Gerente Regional de la Península de Baja California y <b>Secretario Técnico del Comité.</b>	<i>(Signature: José Carlos Sánchez)</i>
<b>Ing. José Francisco Téllez Games</b> Subgerente Regional Técnico de la Península de Baja California y <b>Suplente</b> del Secretario Técnico del Comité.	<i>(Signature: José Francisco Téllez Games)</i>

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	
NOMBRE	FIRMA
<b>C. Ricardo Castellanos Percevault</b> Delegado Federal en Baja California y <b>Vocal</b> Gubernamental Federal del Comité.	<i>(Signature: Ricardo Castellanos Percevault)</i>
<b>Ocean. José Juan Araiza Ruíz</b> Subdelegado de Inspección y Vigilancia y <b>Suplente</b> del Vocal Gubernamental Federal del Comité.	<i>(Signature: José Juan Araiza Ruíz)</i>

*(Handwritten mark)*


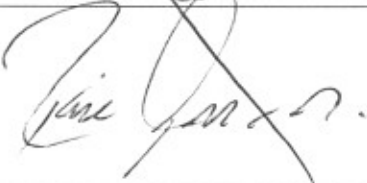

*(Handwritten marks)*

*(Handwritten mark)*



*(Large handwritten marks and signatures at the bottom of the page)*

**ACTA CONSTITUTIVA Y DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ LOCAL  
DE PLAYAS LIMPIAS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C.**

**POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES**

NOMBRE	FIRMA
<b>C. Hugo Adriel Zepeda Berrelleza</b> Delegado Federal en Baja California y <b>Vocal</b> Gubernamental Federal del Comité.	
<b>C. Lic. Ramiro Zaragoza García</b> Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales y <b>Suplente</b> del Vocal Gubernamental Federal del Comité.	
<b>C. Ricardo Molina Villarreal</b> Jefe de la Unidad en Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros y <b>Suplente</b> del Vocal Gubernamental Federal del Comité.	

**POR LA SECRETARIA DE MARINA**

NOMBRE	FIRMA
<b>Vicealmirante Antonio Vázquez del Mercado Muñoz</b> Comandante de la Segunda Zona Naval y <b>Vocal</b> Gubernamental Federal del Comité.	
<b>Tte. De Fragata Norma Angélica Hernández Ramírez</b> Jefe del Departamento de Programas Contra la Contaminación y <b>Suplente</b> del Vocal Gubernamental Federal del Comité.	

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled mark at the top and several vertical signatures.

Handwritten mark on the left margin, possibly a signature or initials.

Handwritten mark on the left margin, possibly a signature or initials.

Handwritten mark on the left margin, possibly a signature or initials.

Handwritten mark on the left margin, possibly a signature or initials.

Handwritten mark on the left margin, possibly a signature or initials.

Handwritten mark on the left margin, possibly a signature or initials.

Handwritten mark on the left margin, possibly a signature or initials.


Handwritten mark on the left margin, possibly a signature or initials.

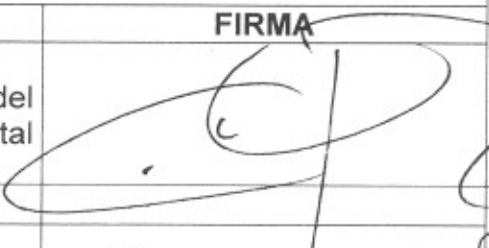
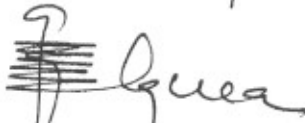
Handwritten mark on the left margin, possibly a signature or initials.

Handwritten mark on the left margin, possibly a signature or initials.

**ACTA CONSTITUTIVA Y DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ LOCAL  
DE PLAYAS LIMPIAS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C.**

POR EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA EN EL ESTADO	
NOMBRE	FIRMA
<b>Dr. Francisco Vera González</b> Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública en el Estado y <b>Vocal</b> Gubernamental Estatal del Comité.	
<b>C. Lic. Juan Carlos Mariscal Castillo</b> Director de Regulación y Fomento Sanitario y <b>Suplente</b> del Vocal Gubernamental Estatal del Comité.	

LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	
NOMBRE	FIRMA
<b>C.P. José Guadalupe Zamorano Ramírez</b> Director General y <b>Vocal</b> Gubernamental Estatal del Comité.	
<b>Ing. Daniel Cervantes González</b> Director Técnico y <b>Suplente</b> del Vocal Gubernamental Estatal del Comité.	

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA DEL ESTADO DE B.C.	
NOMBRE	FIRMA
<b>Ocean. Enrique Villegas Ibarra</b> Director General de Ecología del Gobierno del Estado de B.C. y <b>Vocal</b> Gubernamental Estatal del Comité.	
<b>Ocean. Graciela Elguea Cázarez</b> Delegada de la Dirección General de Ecología en Ensenada, B.C. y <b>Suplente</b> del Vocal Gubernamental Estatal del Comité.	
















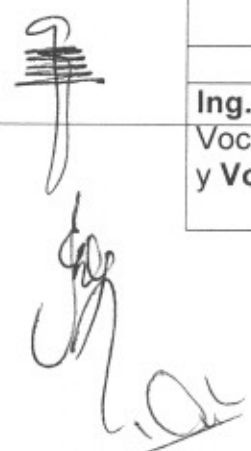

**ACTA CONSTITUTIVA Y DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ LOCAL  
DE PLAYAS LIMPIAS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C.**

SECRETARIA DE TURISMO	
NOMBRE	FIRMA
<b>C. Alejandro Moreno Medina</b> Secretario de Turismo en el Estado y <b>Vocal</b> Gubernamental Estatal del Comité.	
<b>Lic. Felizardo Palacios Pérez</b> Delegado de la Secretaría de Turismo en Ensenada y <b>Suplente</b> del Vocal Gubernamental Estatal del Comité.	

POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
NOMBRE	FIRMA
<b>C. José Rubio Soto</b> Delegado Federal en Baja California y <b>Vocal</b> Gubernamental Federal del Comité.	
<b>C. María Claudia Valencia Díaz</b> Subdelegado de Desarrollo Urbano, Ordenamiento del Territorio y Vivienda y <b>Suplente</b> del Vocal Gubernamental Federal del Comité.	

POR LOS USUARIOS DE AGUAS NACIONALES.	
NOMBRE	FIRMA
<b>Ing. Conrado González Sandoval.</b> Vocal Representante de los Usuarios Agrícolas y <b>Vocal</b> de los Usuarios del Comité.	













**ACTA CONSTITUTIVA Y DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ LOCAL  
DE PLAYAS LIMPIAS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C.**

POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA	
NOMBRE	FIRMA
<b>C. Héctor Manuel Ramos Covarrubias</b> Director General y <b>Vocal</b> del Uso Público Urbano del Comité.	
<b>C. Ing. Martín E. Domínguez Grijalva</b> Subdirector Técnico y <b>Suplente</b> del Vocal del Uso Público Urbano del Comité.	

POR LOS SECTORES PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS	
NOMBRE	FIRMA
<b>C.P. Normando Novelo Bonifaz</b> Presidente del Comité de Fomento Turístico de Ensenada y <b>Vocal</b> del Sector Turístico del Comité.	
<b>Lic. Ernesto René Gil López</b> Gerente del Comité de Fomento Turístico de Ensenada y <b>Suplente</b> del Vocal del Sector Turístico del Comité.	

INSTITUCIONES ACADÉMICAS	
NOMBRE	FIRMA
<b>Dr. Isaí Pacheco Ruíz.</b> Director del Instituto de Investigaciones Oceanológicas de la Universidad Autónoma de Baja California y <b>Vocal</b> del Sector Académico del Comité.	
<b>Dr. Asdrúbal Martínez Díaz de León</b> Subdirector del Instituto de Investigaciones Oceanológicas de la Universidad Autónoma de Baja California y <b>Suplente</b> del Vocal del Sector Académico del Comité.	